Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de Agosto de 2013

Núm. 93



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
----------	--------

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos	Gastos de personal

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2013.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
 - 2. Escala Administración General

Subescala Auxiliar, 5.

- b) Personal laboral.
 - 2.- Fijo:
 - a) Servicios Generales
 - Oficial 1a, 1
 - Oficial 2^a, 1

San Esteban de Gormaz, 1 de agosto de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1969